



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-092-24, del Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política, Área de conocimiento de Filosofía, publicada en la Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	X85rwtgfy0LhdBrmQP1GBA==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X85rwtgfy0LhdBrmQP1GBA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	9MnJAXJ5UWlt5S2Ss51DhQ==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9MnJAXJ5UWlt5S2Ss51DhQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO			
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA			
PERFIL DE LA PLAZA			
FILOSOFÍA			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
7 DE MARZO DE 2025	17 DE MARZO DE 2015	CU-092-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 11 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: César Augusto Moreno Márquez

Fdo.: Antonio Gutiérrez Pozo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Alicia Encarnación
Alted Vigil

Fdo.: Teresa María Ortega
López

Fdo.: Julio Seoane Pinilla

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	Ftw724ZtdhiXQoFcQqYs2A==	Fecha	11/04/2025
Firmado Por	CESAR MORENO MARQUEZ María Alicia Alted Vigil - PDI Julio Seoane Pinilla - T.U. DE FILOSOFIA Teresa María Ortega Lopez ANTONIO GUTIERREZ POZO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ftw724ZtdhiXQoFcQqYs2A%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	9MnJAXJ5UWlt5S2Ss51DhQ==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9MnJAXJ5UWlt5S2Ss51DhQ%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Historial académico (10 puntos)
- Historial y experiencia docente (15 puntos)
- Historial y experiencia investigadora (30 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (17 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (3 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 puntos)
- Otros méritos (5 puntos)

Historial y experiencia asistencial (No procede)

En Sevilla, a 11 de abril de 2025

Código Seguro De Verificación	Ftw724ZtdhiXQoFcQqYs2A==	Fecha	11/04/2025	
Firmado Por	CESAR MORENO MARQUEZ			
	Maria Alicia Alted Vigil - PDI			
	Julio Seoane Pinilla - T.U. DE FILOSOFIA			
	Teresa Maria Ortega Lopez			
	ANTONIO GUTIERREZ POZO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ftw724ZtdhiXQoFcQqYs2A%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	9MnJAXJ5UWlt5S2Ss51DhQ==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9MnJAXJ5UWlt5S2Ss51DhQ%3D%3D	Página	3/3	